

MUNICIPIO DE AIGUÁ

ACTA LXXII

SESIÓN EXTRAORDINARIA

18/01/2018

ACTA N° LXXII En La Ciudad de Aiguá, a los dieciocho días del mes de enero de dos mil dieciocho, se reúne en SESIÓN EXTRAORDINARIA, el Concejo de Aiguá, con la presencia del señor Alcalde, Dr. Raúl Agustoni, el Concejal Dr. Ernesto San Román y el Concejal Suplente señor Ruben Pereira.

Siendo la hora doce y treinta da inicio la sesión dándole la bienvenida al equipo de la Dirección de Descentralización integrado por el Director, señor Abayubá Galeano, la Doctora Soledad Alaggia, Lic. Ana María Surroca y Lic. Valeria Sanjurjo, quienes vienen a dialogar sobre el Proyecto "Gestión Integral del Riesgo en el Tercer Nivel de Gobierno". Gobiernos locales, Desarrollo Sostenible y Equidad.

El equipo de Descentralización presenta e informa al Concejo, para su estudio y valoración los siguientes documentos:

- Nota de Contrapartida por parte del Municipio y la Intendencia, la cual incluye la rendición de gastos del Bimestre Noviembre - Diciembre (2017)
- Reporte Cuatrimestral de Actividades del Proyecto.
- Cronograma de actividades ajustado.
- Se presenta el listado de las compras a realizar, contemplándose su cambio con la actualización de precios.

Considerando el módulo de capacitación, se dialoga sobre la selección de la consultora ADRA, como resultado del llamado publicado en la página web de la Intendencia en Diciembre del 2017, por un período de 10 días hábiles.

Se presenta el Acta de resolución del Comité evaluador para su consideración.

Se intercambian datos, información e ideas. Los señores Concejales a través del Dr. San Román, plantean la necesidad de contar con ciertos insumos como la motosierra y un equipo generador en nuestra jurisdicción, ya que nos encontramos muy apartados y es de primera necesidad para los casos que se tratan.

Se aprueban los documentos referidos y la adjudicación a la Consultora ADRA. Por la afirmativa: tres votos en tres. Unanimidad de presentes.

Luego de un extenso diálogo sobre todos los puntos referentes al Proyecto, el equipo de Descentralización se despide, agradeciendo el Concejo su presencia e información.

Seguidamente se continúa con el **Orden del Día** previsto.

Se procede a firmar por parte de los Concejales presentes, aprobando la **Reiteración de Gastos** correspondiente a **Expediente 958/2018** Referente a pagos a Teleimpresores S.A

Se recibe el **Expediente 2016-88-01-18729** correspondiente a la Resolución **09158/2017**, con relación al llamado a Licitación para la realización de Obras en el Parque Municipal Grutas de Salamanca. El mismo fue Observado por la Delegada del

Tribunal de Cuentas porque se dictó Resolución sobre gastos del Municipio por parte de la Dirección General de Hacienda, correspondiendo de acuerdo a la Ley 12272 y al TOCAF que la Resolución la dicte el Concejo de Aiguá y ordene el gasto.

Se vota ratificar lo dispuesto por Resolución 09158/2017 y ordenar el gasto como solicita la Contadora del Tribunal de Cuentas y el Director de Contaduría: por la afirmativa tres votos en tres. Unanimidad de presentes.

Se procede a dar lectura a la nota Presentada por la Comisión de CODACADI solicitando el préstamo del predio de La Fomento. Consta de varios puntos, los cuales son discriminados de la siguiente manera.

Se coincide en aprobar el uso de las instalaciones de La Fomento para la realización del beneficio a llevar a cabo CODACADI el próximo 10 de febrero. No se aprueba la continuación de la Pista de carreras sobre la entrada del local (acceso por Ruta 109), ni la continuación de la misma hacia el terreno lindero. Se aprueba el préstamo del camión, sujeto a disponibilidad y contar con chofer para el mismo. Se hablará con el Encargado del Servicio Inspectivo, para que haya presencia en el evento. Las Instalaciones del Abasto para faena, se autoriza. El carro con tanque de agua no. Las tarrinas solamente que se esté prestando con anterioridad. La actuación de la Banda, se consultará al Director, ya que es un sábado y desde el inicio plantearon que los sábados no pueden actuar. La Amplificación, se hablará con la Empresa para ver si pueden ofrecer el servicio.

Se procede a votar en estas condiciones especificadas. Por la afirmativa: tres votos en tres. Unanimidad de presentes.

Siendo la hora catorce quince, se levanta la Sesión.



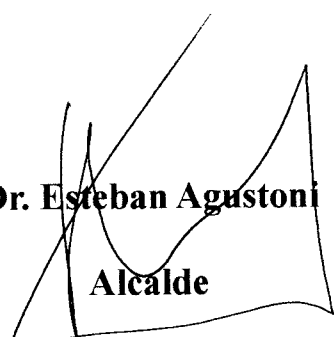
Dr. Ernesto San Román

Concejal



Sr. Ruben Pereira

Concejal



Dr. Esteban Agustoni

Alcalde



Gloria Silveira
Secretaria Administrativa.